

*Asignaturas del segundo curso de las Escuelas
Técnicas Superiores*

Arquitectura:

1. Topografía, Climatología e Información urbanística.
2. Proyectos, 2.º
3. Resistencia de materiales y Mecánica del suelo.
4. Construcción, 2.º
5. Instalaciones en los edificios, 1.º
6. Composición, 1.º

Ingenieros Aeronáuticos:

1. Resistencia de materiales.
2. Mecánica y Teoría de vibraciones.
3. Electrotecnia.
4. Metalología y Metalotecnía.
5. Física atómica y nuclear.
6. Materiales no metálicos.

Ingenieros Agrónomos:

1. Estadística.
2. Electrotecnia.
3. Motores y máquinas agrícolas.
4. Edafología.
5. Construcción.
6. Genética.
7. Hidráulica.
8. Estructura económica agraria.

Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:

Primer cuatrimestre:

1. Ampliación de Matemáticas, III.
2. Fundamentos físicos de las técnicas, III: Electricidad.
3. Resistencia de materiales.
4. Geología aplicada a la construcción, I.
5. Hidráulica.
6. Estadística matemática.

Segundo cuatrimestre:

1. Ampliación de Matemáticas, IV.
2. Fundamentos físicos de las técnicas, IV: Calor.
3. Elasticidad y plasticidad aplicada.
4. Electrotecnia, I: Circuitos eléctricos.
5. Geología aplicada a la construcción, II.
6. Hidrografía.

Ingenieros Industriales:

1. Extensión de Estadística.
2. Mecánica fundamental.
3. Química analítica.
4. Física teórica.
5. Dibujo técnico, 2.º
5. Termotecnia y aplicaciones industriales del calor y del frío.

Ingenieros de Minas:

1. Resistencia de materiales. Mecánica elástica.
2. Electrotecnia y Electrónica, 1.º
3. Mecánica de fluidos. Máquinas hidráulicas y neumáticas.
4. Mineralogía y Petrografía.
5. Tecnología de combustibles y cementos. Química y análisis industriales de combustibles y minerales.
6. Topografía, Geodesia y Astronomía. Aplicaciones a la minería.

Ingenieros de Montes:

1. Cálculo de estructuras utilizadas en la construcción.
2. Hidráulica general.

3. Electrotecnia.
4. Termodinámica.
5. Zoología general.

A) Sección de Silvopascicultura:

6. Meteorología general y forestal.
7. Dibujo de la Naturaleza.

B) Sección de Industrias y Forestales:

6. Química industrial.
7. Dibujo técnico.

Ingenieros Navales:

1. Resistencia de materiales, 2.º
2. Electrotecnia, 1.º
3. Mecanismos y elementos de máquinas.
4. Tecnología mecánica.
5. Termodinámica.
6. Teoría del buque, 2.º
7. Prácticas de Teoría del buque, 1.º

Ingenieros de Telecomunicación:

1. Campos electromagnéticos, 1.º
2. Redes selectivas y regímenes transitorios.
3. Electrónica, 2.º
4. Resistencia de materiales y construcción.
5. Tecnología y componentes.
6. Electroacústica y Electroóptica.

Por la Dirección General se dictarán las normas pertinentes para el mejor cumplimiento de cuanto se expone en la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

• • •

ORDEN de 29 de setiembre de 1960 por la que se establecen los derechos de matrícula del segundo año del nuevo plan de las Escuelas Técnicas Superiores.

Ilustrísimo señor:

Implantados por Orden de 29 del actual los estudios que han de integrar el segundo año de cada una de las especialidades de las Escuelas Técnicas Superiores, se hace preciso fijar las tasas académicas correspondientes a dicho año.

Por tanto, y de conformidad con lo prevenido en el artículo octavo, 2.º de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957,

Este Ministerio ha dispuesto que la tasa única de 3.000 pesetas, importe de los derechos de matrícula establecidos por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1958 para el curso de iniciación del ingreso en los referidos Centros docentes, se hará extensiva al citado segundo año, siendo de aplicación al mismo los preceptos de la expresada disposición. En la mencionada tasa única quedarán excluidos los derechos por diligencia en el libro de calificación escolar y renovación de la tarjeta de identidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.